



**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

El Gerente de la Empresa Social del Estado Fabio Jaramillo Londoño, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 19 del decreto 115 de 1.996 y

CONSIDERANDO

Que la Junta directiva de la ESE FABIO JARAMILLO LONDOÑO, aprobó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2022 mediante acuerdo 09 del 27 de diciembre de 2021.

Que el CONFIS Departamental, analizo, discutió y evaluó el proyecto de presupuesto global presentado para la E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO, y determino aprobar el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal de 2022, en sesión realizada el pasado 29 de diciembre de 2021, en la sala de Juntas del Despacho del Secretario de Hacienda, mediante Resolución 033 de 2021.

Que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa Social del Estado, es del Gerente quien presentará un informe de la desagregación a la Junta Directiva, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante acuerdo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Realizar la distribución del presupuesto de ingresos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO y su desagregación para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE \$14.297.547.435, según el siguiente detalle:



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 - 3

RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

Artículo	Descripción Artículo	Parcial	Apropiado Inicial
1	Ingresos		14.297.547.435
1.0	Disponibilidad Inicial		219.740.197
1.0.02	Bancos		219.740.197
1.1	Ingresos Corrientes		11.566.085.439
1.1.02	Ingresos no tributarios		
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		9.856.341.755
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado		9.755.617.056
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		9.755.617.056
1.1.02.05.001.09	5-Regimen Contributivo Cápita	445.007.818	
1.1.02.05.001.09	7-Regimen Subsidiado Cápita	5.415.285.523	
1.1.02.05.001.09	8-Regimen Subsidiado Evento	1.224.100.554	
1.1.02.05.001.09	9-Pic Mpal Solano	1.109.370.400	
1.1.02.05.001.09	10-Pic Mpal Solita	95.493.840	
1.1.02.05.001.09	11-Pic Mpal Milan	118.301.751	
1.1.02.05.001.09	12-Pic Mpal Valparaíso	71.729.673	
1.1.02.05.001.09	13-Pic Departamental	1.008.566.354	
1.1.02.05.001.09	14-Accidentes de Transito	24.219.632	
1.1.02.05.001.09	15-IPS Privadas	112.590.910	
1.1.02.05.001.09	16-Regimen Especial	97.676.393	
1.1.02.05.001.09	17-A.R.L.	2.990.536	
1.1.02.05.001.09	18-Fomec	1.000	
1.1.02.05.001.09	19-Adres	1.000	
1.1.02.05.001.09	20-Cuotas de Recuperación	30.281.672	
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		100.724.699

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		100.724.699
1.1.02.05.002.09	32-Pago incapacidades	100.724.699	
1.1.02.06	Transferencias corrientes		1.709.743.684
1.1.02.06.007	Subvenciones		1.709.743.684
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras		1.709.743.684
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para empresas sociales del estado		1.709.743.684
1.1.02.06.007.02.08	51-Aportes del Departamento no ligados a la Venta de Servicios de Salud	1.709.743.684	
1.2	Recursos de capital		2.511.721.799
1.2.05	Rendimientos financieros		716.100
1.2.05.02	Depósitos		716.100
1.2.05.02	61-Rendimientos Financieros	716.100	
1.2.09	Recuperación de cartera - prestamos		2.511.005.699
1.2.09.04	De otras empresas		2.511.005.699
1.2.09.04	71-Recuperacion Cartera Otros No Venta Serv Salud	27.352.650	-
1.2.09.04	72-Cartera Subsidiado	1.208.973.773	-
1.2.09.04	73-Cartera Contributivo	182.788.725	-
1.2.09.04	74-Cartera Pic Dptal	513.963.717	-
1.2.09.04	75-Cartera Pic Municipal	465.209.169	-
1.2.09.04	76-Cartera Soat	7.698.083	-
1.2.09.04	77-Cartera Otras Ventas Serv Salud	105.019.582	-

ARTÍCULO SEGUNDO: Realizar la distribución del presupuesto de gastos de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO FABIO JARAMILLO LONDOÑO y su desagregación para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2022, en la suma de CATORCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefjl.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE \$14.297.547.435, según el siguiente detalle:

Artículo	Descripción Artículo	Área	Apropiado Inicial
2	Gastos		14.297.547.435
2.1	Funcionamiento		4.903.967.650
2.1.1	Gastos de personal		2.787.803.106
2.1.1.01	Planta de personal permanente		2.601.020.164
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		1.222.405.341
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		1.222.405.341
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico		948.972.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	200-Sueldo	948.972.000
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	900-Cta x pagar 2021	-
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	201-T. Suplementario	10.952.064
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	202-Sub. Alimentación	16.062.840
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	203-Aux. transporte	25.309.152
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	204-P. Servicios	42.586.898
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	205-Bonificación x año	31.741.550
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		136.780.837
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	206-P. Navidad	92.419.483
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	207-P. Vacaciones	44.361.354
2.1.1.01.01.001.08.03	Liquidación Prestaciones Sociales	905-Liquidacion Prestaciones Sociales	-
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		10.000.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	10.000.000
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	920-Viaticos	-
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina		491.196.434

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		191.692.068
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	250-Aporte pensión	117.692.068
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	258-Saneamiento patronal x pandemia	64.000.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	259-Saneamiento aportes patronal	10.000.000
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	900-Cta x pagar 2021	-
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		83.365.219
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	251-Aporte salud	83.365.219
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías		112.140.651
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	252-Cesantías	100.125.582
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	253-Intereses cesantías	12.015.069
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	950-Cesantías Planta	-
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	254-Comfaca	43.351.136
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	255-Arl	6.458.444
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	256-Icbf	32.513.351
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	257-Sena	21.675.565
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		887.418.389
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales		87.418.389
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	208-Vacaciones	76.264.989
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	209-Indemnización vacaciones	5.881.333
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	210-Bonificación recreación	5.272.067
2.1.1.01.03.104	Incentivo por jubilación	900-Cta x pagar 2021	800.000.000
2.1.1.02	Personal supernumerario y planta temporal		186.782.942
2.1.1.02.01	Factores constitutivos de salario		122.734.113

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.1.1.02.01.001	Factores salariales comunes		122.734.113
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico		68.155.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	200-Sueldo	68.155.000
2.1.1.02.01.001.01	Sueldo básico	900-Cta x pagar 2021	-
2.1.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	202-Sub. Alimentación	3.346.425
2.1.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	203-Aux. transporte	5.272.740
2.1.1.02.01.001.06	Prima de servicio	204-P. Servicios	4.683.339
2.1.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	205-Bonificación x año	8.981.000
2.1.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales		22.295.609
2.1.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	206-P. Navidad	17.612.270
2.1.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	207-P. Vacaciones	4.683.339
2.1.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	10.000.000
2.1.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nomina		56.299.702
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		9.256.320
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	250-Aporte pensión	9.256.320
2.1.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	900-Cta x pagar 2021	-
2.1.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	251-Aporte salud	6.556.566
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías		9.752.261
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	252-Cesantías	8.707.377
2.1.1.02.02.003	Aportes de cesantías	253-Intereses cesantías	1.044.884
2.1.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	254-Comfaca	3.593.963
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		22.648.137
2.1.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	255-Arl	22.648.137
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF		2.695.471
2.1.1.02.02.006	Aportes al ICBF	256-Icbf	2.695.471

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com



RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA		1.796.984
2.1.1.02.02.007	Aportes al SENA	257-Sena	1.796.984
2.1.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		7.749.127
2.1.1.02.03.001	Prestaciones sociales		7.749.127
2.1.1.02.03.001.02	Indemnización por vacaciones	209-Indemnización vacaciones	7.370.488
2.1.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	210-Bonificación recreación	378.639
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		2.047.164.543
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		234.000.000
2.1.2.01.01	Activos fijos		234.000.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		171.000.000
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria para uso general		5.000.000
2.1.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas		5.000.000
2.1.2.01.01.003.01.02	Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas	301-Compra equipo	5.000.000
2.1.2.01.01.003.02	Maquinaria para usos especiales		38.000.000
2.1.2.01.01.003.02.02	Maquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios		38.000.000
2.1.2.01.01.003.02.02	Maquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios	301-Compra equipo	38.000.000
2.1.2.01.01.003.04	Maquinaria y aparatos eléctricos		33.000.000
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas		33.000.000
2.1.2.01.01.003.04.06	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	301-Compra equipo	33.000.000
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		95.000.000
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos		95.000.000

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortesicos y protésicos	302-Compra equipo medico	95.000.000
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		13.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades		13.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		13.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos		8.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.01	Asientos	301-Compra equipo	8.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina		5.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	301-Compra equipo	5.000.000
2.1.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	908-Compra de Equipo	-
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		50.000.000
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		50.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		50.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01	Programas de informática		50.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software		50.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	301-Compra equipo	50.000.000
2.1.2.01.01.005.02.03.01.01	Paquetes de software	908-Compra de Equipo	-
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		1.813.164.543
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		209.000.000
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua		73.000.000
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	303-Combustible	20.000.000
2.1.2.02.01.001	Minerales; electricidad, gas y agua	314-Servicios públicos	53.000.000
2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		16.000.000

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com



RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.1.2.02.01.002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	306-Dotación	16.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		120.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	303-Combustible	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	303-Combustible	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	304-Aseo cafetería	50.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	305-Papelería y elementos oficina	40.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	307-Otros materiales	25.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	308-Impresos	5.000.000
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	909-Equipo Medico	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	910-Combustible	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	911-Aseo y Cafetería	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	912-Papelería y elementos de oficina	-
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	916-Otros	-
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		604.164.543
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y		35.000.000

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com



RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

	agua		
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	304-Aseo cafetería	10.000.000
2.1.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	311-Comunicación transporte	25.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		92.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	310-Seguros	40.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	317-Arendamientos	48.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	322-Gastos bancarios	4.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	913-Arendamiento	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		399.164.543
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	280-R. Serv. Técnicos	44.075.574
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	281-Honorarios	351.088.969
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	311-Comunicación transporte	1.000.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de	314-Servicios públicos	3.000.000

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefjl.com



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

	producción		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	906-Honorarios	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	907-Servicios Técnicos	-
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	914-Comunicacion y Transporte	-
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		58.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	280-R. Serv. Técnicos	12.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	282-Horarios junta	6.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	315-Bienestar social	10.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	316-Capacitación	10.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	318-Salud ocupacional	20.000.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	918-Salud Ocupacional	-
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión		20.000.000
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	20.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos		1.000.000.000
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	900-Cta x pagar 2021	909.743.684
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos	900-Cta x pagar 2021	90.256.316
2.1.3	Transferencias corrientes		40.000.000
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones		40.000.000
2.1.3.13.01	Fallos nacionales		40.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias		20.000.000
2.1.3.13.01.001	Sentencias	350-Sentencias y conciliaciones	20.000.000
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones		20.000.000

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com



**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	350-Sentencias y conciliaciones	20.000.000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora		29.000.000
2.1.8.04	Contribuciones		29.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje		25.000.000
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	351-T. Otras entidades	25.000.000
2.1.8.04.07	contribución de vigilancia - superintendencia nacional de salud		4.000.000
2.1.8.04.07	contribución de vigilancia - superintendencia nacional de salud	351-T. Otras entidades	4.000.000
2.3	Inversión		120.000.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		120.000.000
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		120.000.000
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		120.000.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción		120.000.000
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	500-Inversión cofinanciación proyectos	120.000.000
2.4	Gastos de operación comercial		9.273.579.785
2.4.1	Gastos de personal		6.462.457.585
2.4.1.01	Planta de personal permanente		5.687.124.533
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario		4.085.201.612
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes		4.085.201.612
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico		2.831.004.000
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	200-Sueldo	2.831.004.000
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		363.917.989
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	201-T. Suplementario	363.917.989
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación		68.713.260
2.4.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	202-Sub. Alimentación	68.713.260
2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte		108.266.928

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	203-Aux. transporte	108.266.928
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio		129.069.500
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	204-P. Servicios	129.069.500
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		89.683.800
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	205-Bonificación x año	89.683.800
2.4.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		414.546.135
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad		280.098.741
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	206-P. Navidad	280.098.741
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones		134.447.394
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	207-P. Vacaciones	134.447.394
2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		80.000.000
2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	80.000.000
2.4.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	920-Viaticos	-
2.4.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nomina		1.305.597.211
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		350.774.428
2.4.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	250-Aporte pensión	350.774.428
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		248.465.221
2.4.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	251-Aporte salud	248.465.221
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantias		340.080.166
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantias	252-Cesantías	303.643.005
2.4.1.01.02.003	Aportes de cesantias	253-Intereses cesantías	36.437.161
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar		130.214.017
2.4.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	254-Comfaca	130.214.017
2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		73.295.862

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	255-Arl	73.295.862
2.4.1.01.02.006	Aportes al icbf		97.660.509
2.4.1.01.02.006	Aportes al icbf	256-Icbf	97.660.509
2.4.1.01.02.007	Aportes al Sena		65.107.008
2.4.1.01.02.007	Aportes al Sena	257-Sena	65.107.008
2.4.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		296.325.710
2.4.1.01.03.001	Prestaciones sociales		296.325.710
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones		219.169.509
2.4.1.01.03.001.01	Vacaciones	208-Vacaciones	219.169.509
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones		61.428.401
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	209-Indemnización vacaciones	61.428.401
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación		15.727.800
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	210-Bonificación recreación	15.727.800
2.4.1.02	Personal supernumerario y planta temporal		775.333.052
2.4.1.02.01	Factores constitutivos de salario		533.378.862
2.4.1.02.01.001	Factores salariales comunes		533.378.862
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico		349.418.000
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	200-Sueldo	219.740.197
2.4.1.02.01.001.01	Sueldo básico	200-Sueldo	129.677.803
2.4.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos		73.721.750
2.4.1.02.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	201-T. Suplementario	73.721.750
2.4.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación		3.718.250
2.4.1.02.01.001.04	Subsidio de alimentación	202-Sub. Alimentación	3.718.250
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte		5.858.600
2.4.1.02.01.001.05	Auxilio de transporte	203-Aux. transporte	5.858.600
2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio		17.224.641

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.1.02.01.001.06	Prima de servicio	204-P. Servicios	17.224.641
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados		28.763.700
2.4.1.02.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	205-Bonificación x año	28.763.700
2.4.1.02.01.001.08	Prestaciones sociales		51.673.921
2.4.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad		34.449.280
2.4.1.02.01.001.08.01	Prima de navidad	206-P. Navidad	34.449.280
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones		17.224.641
2.4.1.02.01.001.08.02	Prima de vacaciones	207-P. Vacaciones	17.224.641
2.4.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		3.000.000
2.4.1.02.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	3.000.000
2.4.1.02.02	Contribuciones inherentes a la nomina		203.480.944
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		45.381.804
2.4.1.02.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	250-Aporte pensión	45.381.804
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud		32.145.450
2.4.1.02.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	251-Aporte salud	32.145.450
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantias		42.621.335
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantias	252-Cesantías	13.119.896
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantias	252-Cesantías	24.934.867
2.4.1.02.02.003	Aportes de cesantias	253-Intereses cesantías	4.566.572
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar		16.653.968
2.4.1.02.02.004	Aportes a cajas de compensacion familiar	254-Comfaca	16.653.968
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		45.860.925
2.4.1.02.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	255-Arl	45.860.925
2.4.1.02.02.006	Aportes al icbf		12.490.477
2.4.1.02.02.006	Aportes al icbf	256-Icbf	12.490.477

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefjl.com



MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL
 EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
FABIO JARAMILLO LONDOÑO

NIT: 900 211 468 – 3

RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.1.02.02.007	Aportes al sena		8.326.985
2.4.1.02.02.007	Aportes al sena	257-Sena	8.326.985
2.4.1.02.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		38.473.246
2.4.1.02.03.001	Prestaciones sociales		38.473.246
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones		36.532.036
2.4.1.02.03.001.01	Vacaciones	209-Indemnización vacaciones	36.532.036
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación		1.941.210
2.4.1.02.03.001.03	Bonificación especial de recreación	210-Bonificación recreación	1.941.210
2.4.5	Gastos de comercialización y producción		2.811.122.201
2.4.5.01	Materiales y suministros		1.330.579.235
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua		244.603.761
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	303-Combustible	150.000.000
2.4.5.01.01	Minerales; electricidad, gas y agua	314-Servicios públicos	94.603.761
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero		65.000.000
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	306-Dotación	25.000.000
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	307-Otros materiales	20.000.000
2.4.5.01.02	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	451-Material mq	20.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		520.975.474
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	300-Mantenimiento	142.975.474
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	303-Combustible	-

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefjl.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	304-Aseo cafetería	15.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	306-Dotación	3.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	307-Otros materiales	10.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	308-Impresos	10.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	450-Productos farmacéuticos	100.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	451-Material mq	75.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	453-Material odontología	75.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	454-Material laboratorio clínico	80.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	455-Material rayos x	10.000.000
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	916-Otros	-
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	921-Medicamentos	-
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	922-Medico Quirúrgicos	-
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	923-Material Odontología	-
2.4.5.01.03	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	924-Material Lab. Clínico	-
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo		500.000.000

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefjl.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo	900-Cta x pagar 2021	500.000.000
2.4.5.02	Adquisición de servicios		1.480.542.966
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		30.000.000
2.4.5.02.06	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	401-Alimentación	30.000.000
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		110.000.000
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	310-Seguros	110.000.000
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	913-Arrendamiento	-
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		1.207.542.966
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	280-R. Serv. Técnicos	258.641.068
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	281-Honorarios	285.244.854
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	281-Honorarios	41.755.146
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	300-Mantenimiento	581.901.898
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	314-Servicios públicos	40.000.000
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	915-Mantenimiento	-

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefjl.com

**RESOLUCIÓN No 001
(01 de enero de 2022)**

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA DESAGREGACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA VIGENCIA 2022, CONFORME A LAS CUANTIAS APROBADAS POR EL CONFIS, MEDIANTE RESOLUCION N. 033 DE 2021 TAL COMO LO ESTIPULA EL ARTICULO 19 DEL DECRETO 115 DE 1996

2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		128.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	280-R. Serv. Técnicos	-
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	281-Honorarios	-
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	313-Residuos hospitalarios	115.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	400-Referencia y contrarreferencia	13.000.000
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	917-Residuos Hospitalarios	-
2.4.5.02.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	919-Referencia y Contrarreferencia	-
2.4.5.02.10	Viáticos de los funcionarios en comisión		5.000.000
2.4.5.02.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	4.283.900
2.4.5.02.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	312-Viáticos	716.100

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del 01 de enero de 2022

CUMPLASE



MARLON MAURICIO MARROQUIN
Gerente



Elaboró: Teresa I. Escarpeta – Profesional Universitaria

LA SALUD CON VISION HACIA EL FUTURO

Email: esefabiojaramillo@hotmail.com

Web: www.esefil.com